



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

238**ALICANTE NÚMERO 1**

EDICTO

Don José Agustín Rifé Fernández Ramos, secretario del Juzgado de lo social número 1 de Alicante.

Hago saber: Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado de lo social con el número 994 de 2010, por despido, instado por don Pablo Marco Verdeguer, frente a “Material Eléctrico Chint, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado diligencia de ordenación con citación a comparecencia en fecha 15 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ejecución del secretario, don José Agustín Rifé Fernández Ramos.—En Alicante, a 17 de junio de 2011.

Dada cuenta del anterior escrito que presenta la parte actora, en el procedimiento en reclamación por despido, y por el que manifiesta que por la demandada no se ha procedido a la readmisión, por lo que solicita se proceda conforme a lo preceptuado en los artículos 277 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral. Requierase de comparecencia a ambas partes para el día 15 de septiembre de 2011, a las once y treinta horas, con la prevención de que en caso de no comparecer el actor se procederá al archivo de las actuaciones, y caso de no hacerlo la demandada, se celebrará el acto sin su presencia.

Y para que sirva de notificación a “Material Eléctrico Chint, Sociedad Anónima”, cuyo paradero actual se desconoce, y el último conocido lo fue en la calle Sierra Morena, nave 3, de Fuenlabrada (Madrid), expido la presente en Alicante, a 26 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.901/11)